CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 004459
11 OCT 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 08/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1076/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Zonas de Nueva Mestre, Rio Verde y Pozo Colorada.
LUGAR/LOCALIDAD:	Nueva Mestre
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	18/09/2024 06:00:00	20/09/2024 18:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°		FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027584		18/10/2024 03:00:00	20/10/2024 22:00:00	192.271	193.196	925

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Ciudad Mujer Movil-Calendario 2024 en las zonas de Nueva Mestre, Rio Verde y Pozo Colorada.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
22 OCT 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
04 15 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

COPIA.-

EXP. N° 008377
12 SEP 2024
MESA DE ENTRADA
Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1179/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Septiembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLA HAYES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Ciudad Mujer Movil-Calendario 2024 en las zonas de Nueva Mestre, Rio Verde y Pozo Colorada.
LUGAR/LOCALIDAD:	Nueva Mestre
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __.
Otro (Especificar):_____
Kilometros a recorrer (estimado): (750 Km.).-

N°	FUNCIONARIO	C.I.N.	DESDE	HASTA	CANTIDAD DE DIAS	VIÁTICO DIARIO	MONTO G.	FIRMA
1	ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	5,858,044	18/09/2024	20/09/2024	3.0	270.000	716.102	
2	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	5.651.404	18/09/2024	20/09/2024	3.0	270.000	716.102	
3	MIRYAN RAQUEL PEREZ BENITEZ	4.509.135	18/09/2024	20/09/2024	3.0	270.000	716.102	
					TOTAL			2.148.306

CONTROLADO SUMA
15 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a, C.A.C. Villa Hayes

Dra. Alicia Bernal Medina
Superintendente de Habilitación

Ing. Civil César G. Cantero F.
V°B° Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

C. Ana C. Carballo P.
Asesor al Cliente - CAH.

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

80 AÑOS

EXP N° 008225
10 SEP 2024
Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

MEMORANDUM

A : **Ing. Agr. César Baranda Candia.**, Gerente General
Gerencia General

DE : **Ing. Agr. Daniel Santiago Acosta Duarte.**, Gerente
Gerencia de Servicios

REFERENCIA : **Designación de funcionarios**

FECHA : 09 de setiembre 2024.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de comunicar la designación como firmantes de las gestiones administrativas que hacen al funcionamiento de la Gerencia de Servicios durante mi ausencia, entre los días 09 al 13 de setiembre del año 2024 a los Directores Lic. Mario Prieto y a la Ing. Agr. Alicia Bernal Medina.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Asistencia al Cliente Villa Hayes

C. Ana C. Carballo P.
Asesor al Cliente - CAH.

Mario Valdez Hansen
Jefe CAC Villa Hayes

CONTROLADO SUMA
83 15 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1076

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 13 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8377, de fecha 12 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2268/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NUEVA MESTRE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Ciudad Mujer Móvil - calendario 2024, en las localidades de Nueva Mestre, Rio Verde y Pozo Colorado.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	18/09/2024 al 20/09/2024	3.0	270.000	716.102
MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	5.681.404	18/09/2024 al 20/09/2024	3.0	270.000	716.102
MIRYAN RAQUEL PEREZ BENITEZ	4.509.130	18/09/2024 al 20/09/2024	3.0	270.000	716.102
TOTAL					2.148.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMÁN
Gerente General Interino

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
04 15 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C. Ana C. Carballo P.
Asesor al Cliente - CAH.

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027584

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	N° de orden asign.	271
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162	Area asig.	CAC VILLA HAYES
Conductor autorizado	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/09/2024	Hasta	20/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	192017	Fecha de salida	16/09/2024	Hora de salida	3:00
Km. de vuelta	193196	Fecha de regreso	20/09/2024	Hora de vuelta	22:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1179	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: VISITA A CLIENTES EN EL AREA DE INFLUENCIA, GESTIONES ADMINISTRATIVAS

Obs.: OTROS CONDUCTORES: ANA CARBALLO, ADRIAN SANCHEZ, MIRYAN PEREZ

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

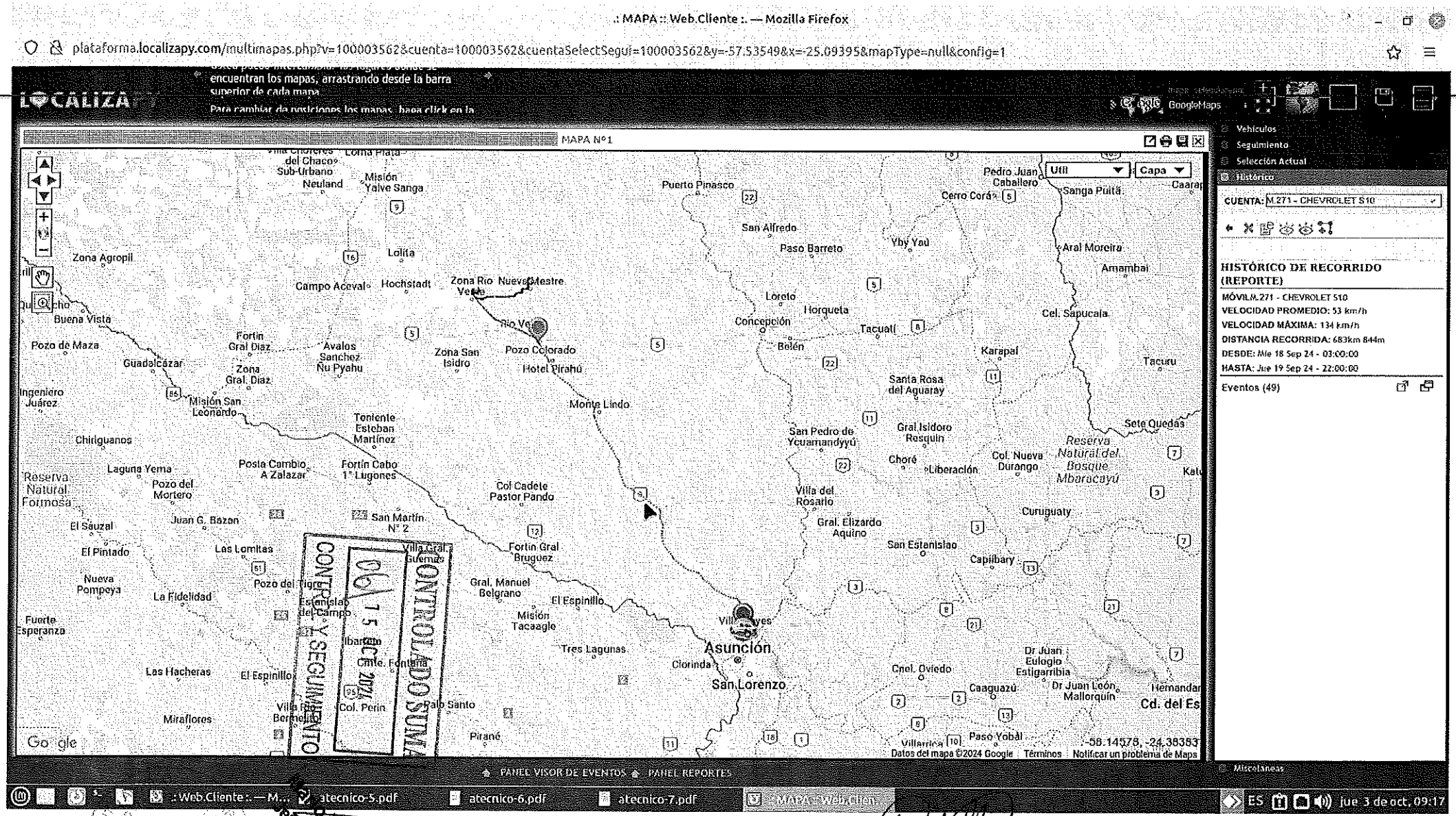
MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN

Responsable del área o vehículo asignado el vehículo

Mario Valdez Hansen
Jefe CAC Villa Hayes

c. Ana C. Carballo
Asesor al Cliente - CAH

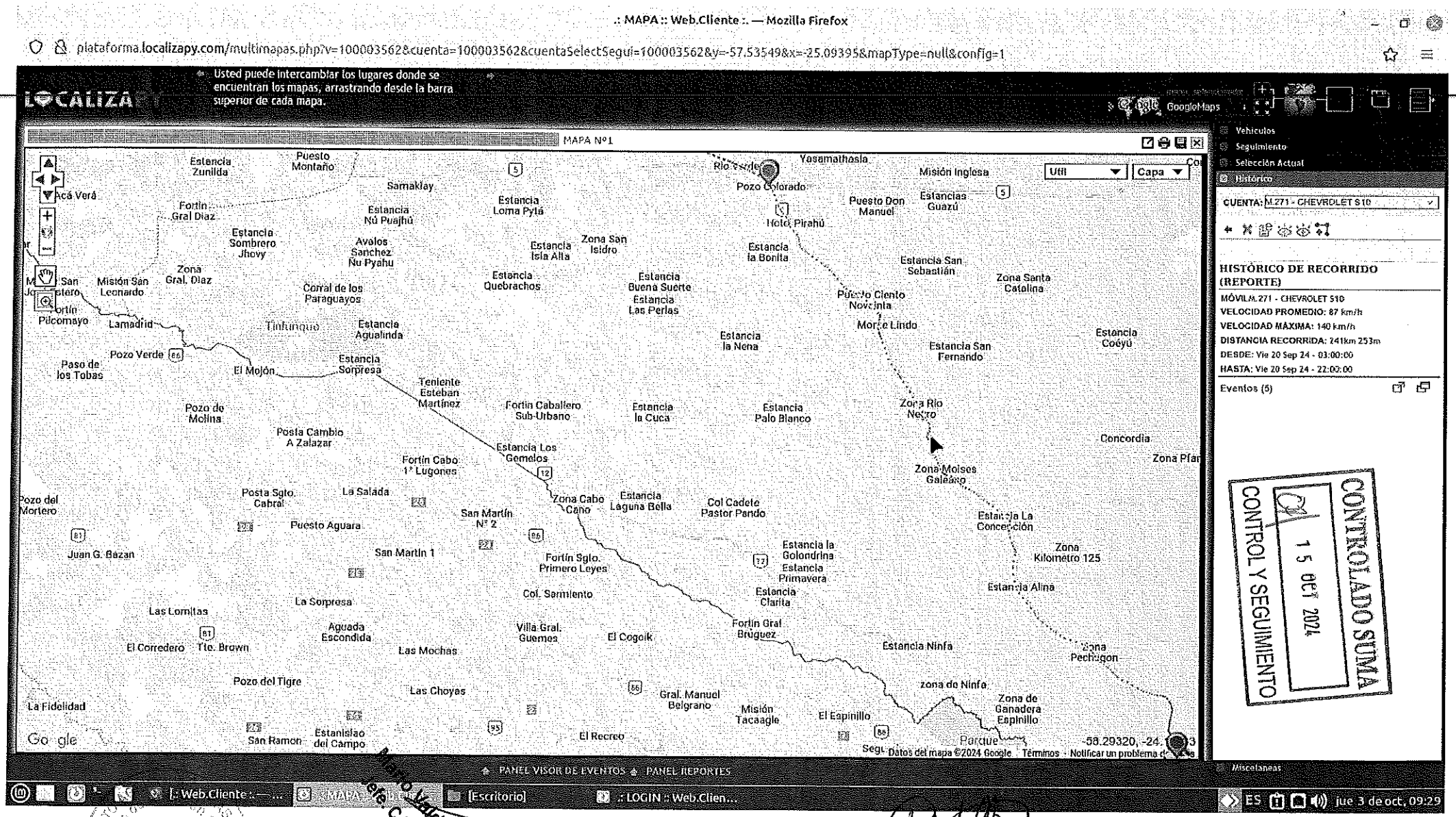
CONTROLADO SUMA
15 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Villa Hayes

Valdez Hansen

Cnel. CAC Villa Hayes



Mario Valdez Hansen
Jefe CAC Villa Hayes

C. Ana C. Carballo P.
Asesor al Cliente - CAC